



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

BOP N° 985.

16-09-98

VISTO la necesidad de asistir a la audiencia fijada en los autos caratulados: "MONTENEGRO OYARZO, Marianella S. C/Cabelier Carlos A y otros s/ Daños y Perjuicios, que tramitan por ante los tribunales judiciales del Distrito Judicial Norte; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia del Sr. Prosecretario Dr. Miguel LONGHITANO en la ciudad de Río Grande.

Que con motivo de encontrarse suspendido el vuelo matutino del día 26 de Agosto se hace necesario que el Sr. Prosecretario se traslade a Río Grande el día anterior a la audiencia para garantizar su presencia en ella.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 3 y en el Decreto Provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comisionar al Sr. Prosecretario Dr. Miguel LONGHITANO a la ciudad de Río Grande los días 25 y 26 de AGOSTO de 1998.


ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación de UN (1) día de viático para la persona mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución y extender una orden de pasaje por los tramos USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA..

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 17 /98.-

Ushuaia, 24 AGO 1998


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur